



Building community Resilience
and sustainable Development
through social economy

Entregable

D2.3 Compendio de directrices para la elaboración de los planes de acción social

Este proyecto ha recibido financiación del programa SMP de la Unión Europea bajo el Acuerdo de Subvención nº 101074094

Número de entrega: D2.3

Fecha límite: 30 junio 2023

Descripción: Informe

Nivel de difusión: Público

Paquete de trabajo: WP2

Principal beneficiario: ENSIE

Beneficiarios colaboradores: todos los socios del proyecto

Fecha de entrega efectiva: 30 de junio de 2023

Versión: v.1

Página de control de archivos	
Título del entregable	Compendio de directrices para la elaboración de los planes de acción social
Creador	ENSIE
Descripción	Informe
Contribución	Todos los socios del proyecto
Fecha de elaboración	21/06/2023
Tipología	Informe
Idioma	Inglés
Nivel de difusión	<input type="checkbox"/> General <input checked="" type="checkbox"/> Público
Estado de Revisión	<input checked="" type="checkbox"/> Responsable del paquete de trabajo (WP) aceptado



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

Cronograma

Versión	Fecha	Estado	Socio	Descripción
1.0	09/06/2023	Borrador	ENSIE	Primer proyecto de borrador para los socios
1.1	20/2023	Borrador	Socio del proyecto	Revisión y comentarios de los socios
2.0	21/06/2023	Final	ENSIE	Versión final



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El respaldo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

Listado de abreviaturas

Acrónimos	Significado
WISEs	Integración Laboral de las Empresas Sociales
SRPP	Contratación Pública Socialmente Responsable



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

Índice de Contenidos

1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. Sobre el proyecto.....	
1.2. Objetivos.....	
2. ACTUACIONES RECOMENDADAS	7
2.1. Desarrollo de redes y asociaciones.....	
2.2. Recursos Humanos.....	
2.3. Ayuda pública.....	
2.4. Concienciación.....	
2.5. Sostenibilidad.....	
3. CONCLUSIÓN.....	12



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

1. Introducción

1.1. Sobre el proyecto

La pandemia por el COVID-19 ha contribuido al aumento de los retos económicos y sociales ya existentes en todas las regiones y comunidades urbanas. Ha agravado las desigualdades ya existentes, suponiendo un fuerte impacto socioeconómico desigual que probablemente sea más acuciante en los grupos más vulnerables o desfavorecidos. El proyecto incluye un consorcio transnacional de administraciones públicas locales, organizaciones de economía social y otras partes interesadas y se centra en contextos urbanos que se enfrentan actualmente a retos sociales, económicos y sanitarios como consecuencia del COVID-19.

El objetivo del proyecto consiste en aumentar la capacidad de las administraciones públicas locales, las organizaciones de economía social y la sociedad civil para impulsar el cambio social y mejorar las condiciones de la economía social con el fin de desarrollar todo su potencial y contribuir a un crecimiento comunitario resiliente, inclusivo y sostenible.

1.2. Objetivos

El objetivo del proyecto BREED es el de desarrollar conjuntamente modelos empresariales regenerados, estrategias y planes basados en la economía social, la gestión público-privada y el compromiso de múltiples partes interesadas para reforzar la capacidad y resiliencia de las administraciones públicas locales, las organizaciones sociales y la sociedad civil. Para lograr este objetivo, el proyecto propone un compendio de directrices para el desarrollo de planes de acción social local. Dicho compendio de directrices está especialmente dirigido a las autoridades regionales y locales, como también a cualquier organización del sector privado deseosa de implantar medidas, iniciativas y acciones con el objetivo de contribuir a una sociedad más sostenible, resiliente e inclusiva. Contribuirá a la promoción y el desarrollo de la economía social y de sus organizaciones como las empresas sociales, las Empresas Sociales de Integración Laboral (WISEs)¹, etc.

Por tanto, se enumerarán y explicarán en este documento diferentes y variadas medidas y acciones para estimular la economía social en las comunidades europeas con la pretensión de encontrar alternativas a los diferentes retos y alcanzar el objetivo definido al principio. De hecho, este

¹ Las Empresas Sociales de Integración Laboral (WISEs) se definen en base a tres pilares fundamentales: se trata de empresas cuyo principal objetivo es la integración social y profesional de colectivos desfavorecidos; constituyen el núcleo del sistema económico, desarrollando su propio negocio y presentando una fuerte dimensión pedagógica.



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

D2.3: Compendio de directrices

documento guiará a los diferentes agentes de los sectores públicos y privados a trabajar conjuntamente para adoptar aquellas iniciativas que les permitan conseguir una sociedad más igualitaria, inclusiva y resiliente.

Esta lista de acciones que deben emprender los dos sectores responde a los retos y necesidades identificados en el informe D2.1 de Recogida y análisis de datos para el análisis preliminar del contexto de referencia. De hecho, un conjunto de retos han sido identificados conjuntamente por los sectores públicos y privados tales como: burocracia, falta de conocimientos sobre la economía social junto con una escasez de oportunidades laborales en este ámbito, falta de desarrollo de asociaciones y de creación de redes, ausencia de recursos humanos y financieros especialmente provenientes de la financiación pública y falta de uso de la contratación pública. Como consecuencia, surgen un número de necesidades al identificar estos retos. Este documento dará respuesta a estos retos y necesidades ofreciendo un listado de medidas e iniciativas a emprender. De hecho, ambos sectores pueden desempeñar un papel clave en la promoción y el desarrollo de la economía social. Dependiendo de sus actividades y sus competencias, pueden generar un impacto positivo en sus comunidades en diferentes ámbitos, como la agricultura social, la vivienda social, el emprendimiento social, el deporte, la formación y la inclusión ecológica y digital.

2. Acciones recomendadas

Las acciones, medidas e iniciativas para la creación y el desarrollo de planes de acción social se enumeran según los 5 elementos siguientes: creación de redes y desarrollo de asociaciones, recursos humanos, ayuda pública, concienciación y, finalmente, sostenibilidad.

2.1. Creación de redes y desarrollo de asociaciones

Los agentes de la economía social y las autoridades locales enfatizan la importancia de la creación de redes y asociaciones entre los sectores públicos y privados y también entre diferentes partes interesadas dentro del sector privado. Con el fin de conseguirlo, es necesario implantar algunas acciones cruciales a nivel local y regional:

- **Determinación de los agentes de la economía social** para identificar agentes existentes y potenciales (por ejemplo, emprendedores, organizaciones sin ánimo de lucro, etc.) activos en los territorios para facilitar la comunicación entre ellos y desarrollar la cooperación. Permitirá acceder a los representantes de los agentes de la economía social en función del sector de intervención y la ubicación



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

D2.3: Compendio de directrices

geográfica. Dicha determinación se puede realizar a través de la creación de una plataforma online como una base de datos. Si las administraciones públicas ya utilizan dicha base de datos, ésta necesita ser actualizada según unos nuevos criterios relevantes para la economía social, como objetivos sociales, medioambientales, integración laboral de grupos vulnerables, etc...

- **Creación y organización de grupos locales** según el sector de la actividad y la ubicación geográfica para facilitar el diálogo entre el sector privado y también entre los sectores público y privado. A través de estas sesiones, las partes interesadas se podrán conectar mejor, intercambiar sus conocimientos, llegar a un entendimiento común sobre sus necesidades y dificultades, y encontrar iniciativas y soluciones. Estas sesiones también contribuirán a la creación de relaciones duraderas. Se puede fijar un calendario que incluya a ambos sectores y proponga fechas con un tema concreto (por ejemplo: agricultura social, vivienda social) para cada sesión sobre economía social.
- **Organización de eventos comunes** para desarrollar y reforzar la asociación y el desarrollo de capacidades y presentar buenas prácticas. La mayoría de las asociaciones a nivel local y regional necesitan desarrollar e incrementar su visibilidad. Al presentar sus acciones, los agentes de ambos sectores facilitarán la cooperación y difusión de sus actividades y resultados.
- **La firma de la escritura de compromiso** puede permitir una colaboración duradera entre los agentes de estructuras públicas y privadas. Permitirá un compromiso más formal explicando una serie de acciones que el organismo privado/público se compromete a realizar para contribuir a una comunidad más sostenible, inclusiva y resiliente.

2.2. Recursos Humanos

Los recursos humanos representan un factor significativo en el funcionamiento interno y externo de cualquier organización/empresa puesto que desempeñan un papel importante, concretamente en cuanto a la participación de varias acciones y operaciones dentro de la estructura. Así, las relaciones humanas, ligadas a la confianza mutua entre las partes interesadas, y el desarrollo de competencias son los dos puntos principales mencionados por los representantes de los dos sectores.



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

D2.3: Compendio de directrices

- **Reforzar la confianza entre los sectores público y privado** por medio de actividades de aprendizaje mutuo como talleres, sesiones de intercambio de ideas o el diseño conjunto de algunas iniciativas. Los municipios pueden lanzar una convocatoria pública para solicitar la ayuda de organizaciones o sectores sin ánimo de lucro, entidades de economía social y organizaciones de la sociedad civil, para acordar y/o implantar actividades.
- **Ofrecer formación específica para mejorar las competencias de los miembros de la plantilla** que trabajen en los sectores público y privado para reforzar el desarrollo de capacidades (por ejemplo, competencias digitales, habilidades sociales, conocimientos técnicos). Se puede realizar una valoración de las necesidades de cada comunidad a través de la colaboración entre el sector público y privado para identificar y entender las habilidades necesarias. Por tanto, las autoridades públicas, con la ayuda del sector privado, pueden recopilar datos para detectar la falta de competencias y necesidades mediante una encuesta/cuestionario dirigido a grupos concretos. Entonces se podría utilizar una agenda pública o una página web para incluir activamente a varios agentes (por ejemplo, asociaciones y autoridades públicas), que podrían proponer temas para los cursos de formación con varias posibilidades de calendario con el fin de asegurar que bastantes organizaciones se puedan beneficiar de esta oportunidad.

2.3. Ayuda pública

La ayuda por parte de las autoridades locales y regionales puede ser financiera, legal y/o administrativa. Los agentes de la economía social se enfrentan a retos a la hora de recibir ayuda económica por parte de las autoridades públicas y, a veces, las necesidades no están bien cubiertas. Así es que mejorar el acceso a la financiación pública es una necesidad que asegura el desarrollo de la economía social a nivel local.

- **Apoyo financiero directo por medio de subvenciones** destinadas a los agentes y actividades de la economía social. Cada año el municipio puede publicar una convocatoria para que los actores de la economía social entreguen un proyecto para mejorar el desarrollo local a través de la promoción del mercado de empresa a empresa (*B2B*) entre las principales empresas/autoridades públicas y las entidades de economía social, la gestión de la diversidad y la inclusión social, el desarrollo de competencias (por ejemplo, la mejora y el reciclaje de las mismas), etc...



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

D2.3: Compendio de directrices

- **Uso de la Contratación Pública Socialmente Responsable (CPSR)² y de los contratos reservados** para ofrecer posibilidades a las entidades de economía social para que participen activamente en el mercado ofreciendo servicios, bienes y productos. De hecho, los ayuntamientos, mediante la contratación pública, podrían recalcar la importancia de criterios sociales y medioambientales para impulsar la compra sostenible. Mediante la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, los ayuntamientos contribuirían al empleo y la contratación de colectivos desfavorecidos, como se pone de relieve en la *Guía de compra social* - [Buy social guide](#), publicada por la Comisión Europea en 2021. En cuanto a los contratos reservados, los ayuntamientos pueden garantizar contratos específicos a entidades de economía social para proporcionarles bienes, servicios y productos. Los contratos reservados ofrecen oportunidades de financiación concretas puesto que favorecen la integración de colectivos vulnerables y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Se pueden encontrar buenos ejemplos en la [ENSIE database on reserved markets](#) (base de datos de ENSIE sobre mercados reservados).
- **Implantación de un presupuesto participativo** para las iniciativas y los proyectos relacionados con la economía social. Las autoridades locales y regionales pueden proponer la iniciativa de presupuesto participativo a las comunidades. Por tanto, anualmente elaboran un presupuesto específico que permite a los ciudadanos y a las organizaciones participar en la propuesta y selección de proyectos para el desarrollo local basados en los principios y objetivos de economía social. De esta forma, el presupuesto participativo co-diseñará iniciativas locales y será dirigido por un jurado independiente que incluya emprendedores, agentes de la economía social, empleados del ayuntamiento, ciudadanos, etc...
- **Creación de puntos de contacto de financiación local** para mejorar la difusión de diversas oportunidades de financiación a nivel regional y local dirigidas a organizaciones sin ánimo de lucro, entidades de economía social, etc... Este servicio público ayudaría al sector privado

² La CPSR consiste en la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en los contratos y/o licitaciones públicas con el fin de conseguir resultados sociales positivos. Pretende abordar el impacto en la sociedad de los bienes, servicios y obras adquiridos por el sector público. También promueve oportunidades de empleo e inclusión social proporcionando oportunidades a los agentes de economía social.

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/69fc6007-a970-11ea-bb7a-01aa75ed71a1>



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

D2.3: Compendio de directrices

a entender e identificar mejor los diferentes programas de financiación. Sin embargo, resulta esencial asegurar que este servicio sea lo suficientemente visible y accesible para los agentes y la sociedad civil como para resultar útil para el interés general. Esto puede llevarse a cabo mediante un anuncio en el boletín de noticias de la autoridad pública o en los periódicos, la radio, mediante folletos o en algún evento público al que asistan varios agentes.

- **Facilitar los trámites burocráticos para acceder a las ayudas** mediante una disminución de la carga administrativa. Las autoridades públicas pueden ofrecer ayuda a los gestores de los candidatos para simplificar los trámites burocráticos. Apoyando a las entidades del sector privado, el ayuntamiento proporcionará información clara y propiciará que los fondos sean accesibles y asequibles.
- **Facilitar los pagos para implantar los proyectos** mediante el ofrecimiento de medidas de pre-financiación al comienzo de la implantación de dichos proyectos, puesto que a menudo los actores de la economía social, al tratarse de organizaciones sin ánimo de lucro, no disponen de suficientes recursos financieros para cubrir los costes de inicio de las actividades del proyecto y esta situación crea dificultades para la puesta en marcha del impacto esperado.

2.4. Concienciación

Existe una necesidad específica de difundir la economía social a nivel local y regional para darle más visibilidad y crear más oportunidades de cambiar la mentalidad de las empresas y las comunidades. La promoción de la economía social puede llevarse a cabo mediante una amplia gama de actividades de concienciación organizadas conjuntamente y/o separadamente por los dos sectores.

- **Promoción de historias y buenas prácticas exitosas** a nivel local, regional, nacional y, a veces, internacional. Esto se puede hacer de diferentes maneras y adoptar varias formas (por ejemplo, pequeños reportajes en video, campañas de comunicación) con la participación de una gran variedad de agentes pertenecientes a diferentes sectores de actividad para llegar a un público bastante amplio y variado. Por lo tanto, se pueden promocionar historias y buenas prácticas exitosas durante los eventos públicos, en las publicaciones de los ayuntamientos, en sus redes sociales, en la radio, etc...



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

D2.3: Compendio de directrices

- **Creación de embajadores de economía social** para la promoción de la economía social en sus propias comunidades. Básicamente, los sectores público y privado, en estrecha colaboración, podrían desarrollar dicha acción con la creación de un equipo de voluntarios con la finalidad de difundir los conocimientos sobre economía social a nivel local y regional. Cada voluntario debería tener formación para transferir dichos conocimientos al público durante algunos acontecimientos públicos, mercados locales, festivales, etc...
- **Creación de etiquetas de economía social** para identificar y reconocer directamente a los agentes de la economía social. Una etiqueta representaría una oportunidad para estas estructuras, puesto que les permitiría obtener un reconocimiento por su trabajo y por las acciones emprendidas y aumentar su visibilidad. A través de esta iniciativa, los agentes, y el público en general, podrían distinguir entre aquellas entidades que combinan satisfactoriamente la actividad económica con el compromiso social para obtener un impacto positivo y conseguir una comunidad más sostenible, resiliente e inclusiva.
- **Organización de misiones sociales locales y regionales** que garanticen una cierta continuidad en el proyecto a pequeña escala para cumplir con las expectativas de las comunidades de una manera concreta.

2.5. Sostenibilidad

Resulta esencial proporcionar las herramientas y oportunidades que sean necesarias para desarrollar entidades de economía social y asegurar una continuidad en el desarrollo de sus empresas y, en consecuencia, de sus territorios y comunidades.

- **Aumentar el número de agentes de economía social** informando al público en general sobre modelos de economía social y modelos empresariales sociales. Se pueden proponer sesiones públicas y formación en emprendimiento social, gestión de la diversidad, etc..., para aquellos interesados, mientras se mantiene el foco en los jóvenes con el fin de abordar el problema de una población que envejece y el desplazamiento de los jóvenes de las zonas rurales a la urbanas. Dichas sesiones y programas de formación pueden ajustarse a las necesidades de las comunidades, teniendo también en cuenta la colaboración existente entre ayuntamientos, universidades y/o centros de formación.



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

D2.3: Compendio de directrices

- **Desarrollo de un sistema de control** que asegure la sostenibilidad de los agentes de la economía social y el logro de sus objetivos. Los ayuntamientos pueden colaborar con expertos en economía social y empresarial a nivel local y regional para ofrecer sistemas de control donde tutores y alumnos puedan encontrarse. Ello contribuirá a identificar mejor los objetivos y se puede ofrecer una agenda online con plazos y reuniones para ayudar a los agentes de la economía social a alcanzar los objetivos e indicadores.
- **Organización de ferias de economía social** donde se reunirán entidades de economía social, autoridades públicas y organizaciones con ánimo de lucro. Estas ferias permitirán a los agentes de economía social a mostrar sus productos, bienes y servicios para impulsar asociaciones transnacionales e incrementar las compras sostenibles. Dichas ferias se pueden combinar con algún evento público con el fin de llegar a un amplio público y estandarizar la economía social en la mente de las personas y en la práctica.
- **Creación de un catálogo online de productos, bienes y servicios** facilitado por entidades de economía social a la administración pública y a organizaciones públicas y con ánimo de lucro. El uso de herramientas digitales contribuirá al aumento de las ventas social y medioambientalmente más responsables. Este catálogo online puede ser creado por las administraciones públicas y, a través de numerosos intercambios y encuentros, puede ser actualizado según el sector de la actividad y la zona geográfica.

3. Conclusión

“El compendio de directrices para el desarrollo de planes de acción social” proporciona un marco común para desarrollar planes de acción local dentro del contexto de cada comunidad y una base para desarrollar el paquete de trabajo n.º 3 (WP3) “Desarrollo de planes de acción de economía social local con la colaboración de agentes de economía social (públicos y privados) en todas las comunidades locales destinatarias”. Esta guía resulta una herramienta útil para describir una serie de iniciativas destinadas a mejorar la gobernanza público-privada y el compromiso de las múltiples partes interesadas a través del establecimiento de una fuerte colaboración entre administraciones públicas, cooperativas sociales, culturales y



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

D2.3: Compendio de directrices

medioambientales, PYMEs, y agentes dentro de cada comunidad local destinataria. De hecho, propone una multitud de acciones a ejecutar para los planes de acción local, teniendo en cuenta diversos aspectos como el trabajo en red, la creación de consorcios, los recursos humanos, las ayudas públicas, la concienciación y la sostenibilidad.

Finalmente, cada comunidad local desarrollará su propio plan de acción local teniendo en cuenta este compendio de directrices y las características, problemas, necesidades y retos de su ámbito local. Los planes de acción local representarán un instrumento para las autoridades locales, las entidades de economía social y otras partes interesadas para establecer una visión común clara, unos objetivos y estrategias con la finalidad de apoyar medidas que impulsen la economía social. Por tanto, esta asociación entre representantes de los sectores públicos y privados permitirá a los ecosistemas locales impulsar un desarrollo más resiliente, inclusivo, ecológico y sostenible en las comunidades destinatarias del proyecto BREED.



Co-funded by
the European Union

Proyecto BREED | Convenio de subvención nº 101074094 — BREED — SMP-COSME-2021-RESILIENCIA

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de sus autores, y no se puede responsabilizar a la Comisión por el uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.